

Prestación por maternidad

En los seis primeros meses de 2018, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 2.714 prestaciones económicas por maternidad en Extremadura. Esta cifra implica un descenso del número de procesos por maternidad del 4% con respecto al año anterior (5,48% menos a nivel estatal). Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 2.669 corresponden a permisos disfrutados por la madre y 45 a permisos disfrutados por el padre.

El coste acumulado de las prestaciones por maternidad en Extremadura ascendió a 12,7 millones de euros, un 1,1% menos que en 2017. Por provincias, se registraron 1.813 prestaciones económicas por maternidad en Badajoz y las 901 restantes en Cáceres.

Prestación por paternidad

El permiso por paternidad se estableció en la Ley de Igualdad, que entró en vigor el 24 de marzo de 2007. Es independiente del de la madre y compatible con el disfrute por parte del padre del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre. El número de procesos por paternidad registrados entre enero y junio de 2018 en Extremadura ha sido de 2.470, un 1,27% más que en 2017 (a nivel nacional un 4,48%); alcanzando un coste de 3,2 millones de euros (8,75% más que en el año anterior).

Prestación de excedencia por cuidado de hijo, menor acogido o familiar

En los términos establecidos en la Ley General de la seguridad Social (modificada por la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplía el alcance y duración de esta prestación), se puede solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo, menor acogido o familiar. Hasta junio de 2018 se registraron 315 excedencias en Extremadura por cuidado familiar, de las que 268 corresponden a solicitudes presentadas por mujeres y 47 por hombres. En el mismo periodo de 2017 las altas por este concepto fueron 260, de ellas 230 fueron de mujeres y 30 de hombres.

